



DECRETO EXENTO Nº 1137  
RETIRO, 21 Marzo de 2018

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 4.055 que aprueba ingresos y egresos para el año 2018
- 6.- Cotizaciones de Comercial Chileactivo SPA

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de adquirir equipos menores para Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes.

*Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.*

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición Via **TRATO DIRECTO**, a proveedor Chileactivo SPA, Rut 77.198.280-8, 01 Banda K-Band 45 mts. Verde, 1 Bosu 60 cm con manillas Premium y 4 baston para gimnasia (4 unidades).
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de equipos menores para actividades de Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes, por la suma total de **\$194.082.-** (Ciento noventa y cuatro mil ochenta y dos pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
"Por orden del Alcalde"



RODRIGO LARRANAGA GUIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > Secretario Municipal
- > Oficina de Partes
- > Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro